



Ángel Valencia, fiscal nacional.

En el marco de la indagatoria por la fallida compraventa de la casa del expresidente
Fiscal Valencia sobre silencio de Fernández y Allende: "No es una forma de colaborar, pero la declaración (...) es un derecho" del investigado

ALEJANDRA GALAZ

A pocos días de que la ministra de Defensa, Maya Fernández, y la senadora PS Isabel Allende decidieran guardar silencio ante el Ministerio Público, cuando fueron citadas a declarar como imputadas en la investigación por la fallida compraventa por más de \$930 millones, de la casa del expresidente Salvador Allende, en Providencia, el fiscal nacional, Ángel Valencia, abordó ayer el caso y, aunque cauto, advirtió que, a pesar de ser un derecho del investigado, que las personas, en general, opten por no responder las preguntas de los persecutores "no es una forma de colaborar" a esclarecer lo ocurrido.

Sus dichos se dieron en el marco de la promulgación de la ley que crea el Ministerio de Seguridad, cuando se cumplían cerca de tres semanas desde que el Ministerio de Bienes Nacionales informó que el Gobierno no continuaría con el proceso de adquisición del inmueble ubicado en calle Guardia Vieja.

Durante el fin de semana el titular de la cartera, Francisco Figueroa, reconoció que se trató de "una

desprolijidad mayúscula", pero ayer tras las palabras de Valencia el tono del Gobierno varió. La ministra del Interior, Carolina Tohá, subrayó que "el Gobierno ha colaborado entregando todos los antecedentes que se le han pedido. Pero ni yo, ni el fiscal, ni nadie, puede decirle a alguien cómo preparar su defensa".

■ **A la espera de colaboración de Contraloría y demás servicios**

"Yo quisiera insistir en algo; los tiempos, las lógicas de la política son distintas de la lógica de la investigación penal. Desde el punto de vista de la investigación penal, el fiscal regional de Coquimbo (Patricio Cooper) lleva adelante una investigación que es ampliamente conocida por las circunstancias en las cuales se habría acordado o transado la venta de una vivienda que perteneció al Presidente Allende. Esa investigación sigue por una cuerda y, en aquella investigación,

tal como en todas, no hay nadie sobre la ley, y las personas que tienen la calidad de imputado pueden renunciar a su derecho a guardar silencio o guardar silencio y, en consecuencia, eso tiene un límite, una lógica", afirmó, al ser consultado.

¿Cuál es esa lógica? "Hacen lo que mejor le conviene de acuerdo a su estrategia de defensa. Otra cosa es la política, pero respecto a la política, de las consecuencias de reflexiones políticas en torno al ejercicio o sobre el derecho que establece la ley, a mí no me corresponde emitir opinión o comentario. Nosotros sí confiamos en que, tal como en otras investigaciones de esta naturaleza o que tienen que ver con actos del Estado, vamos a contar con la colaboración del Ejecutivo, como también de la Contraloría o de los demás servicios relacionados".

"El guardar silencio no es una forma de colaborar pero la declaración de un imputado no es una diligencia de investigación sino que es propiamente un derecho. Es el derecho de una persona que está siendo investigada. En consecuencia, si va a cooperar o no cooperar en esa investigación penal, si se va a prestar declaración o no se va a prestar declaración como medio de defensa, es una decisión que le corresponde al imputado, a su defensa", comentó el fiscal nacional.

■ **El problema de la "estructura de copropiedad"**

El pasado 3 de enero, mediante

una declaración pública, se informó que "el Gobierno ha llevado adelante un proceso destinado a adquirir las residencias de los expresidentes Patricio Aylwin y Salvador Allende, con el objetivo de preservar el patrimonio histórico, teniendo en cuenta la importancia de estos dos mandatarios, electos democráticamente, para la historia de nuestro país".

Sin embargo, se leía en el mismo texto, "debido a la actual estructura de copropiedad de la comunidad de herederos del expresidente Allende, se ha determinado que no es posible concretar la adquisición de la residencia del exmandatario". Se aludía a la ministra y la senadora, respecto de quienes existiría un impedimento legal para celebrar contratos con el Estado.

Por estos hechos, hay requerimientos en el Tribunal Constitucional en trámite, y la investigación penal que dirige la fiscalía.

El jueves 23 de enero recién pasado, la abogada defensora de Fernández, Paula Vial, expresó, mediante una declaración pública, en relación con la investigación que se está llevando a cabo que, "como equipo jurídico, aconsejamos a la señora Fernández hacer uso de su derecho a guardar silencio por el momento, con la disposición de continuar entregando los antecedentes que requiera el Ministerio Público, en las oportunidades que correspondan". Vial también representa a la congresista.